

Bartolomei, Arnaud, *Les marchands français de Cadix et la crise de la Carrera de Indias (1778-1828)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017, XVI + 398 pp.

El autor nos explica desde el comienzo de su exposición que el libro que nos presenta es la versión (convenientemente remodelada para su encuentro con el público en este formato) de una tesis doctoral —*La Bourse et la vie. Destin collectif et trajectoires individuelles des marchands français de Cadix, de l'instauration du comercio libre à la disparition de l'Empire espagnol (1778-1824)*— defendida en la Universidad de Aix-en-Provence el 17 de noviembre de 2007, como así consta en el *rapport* que redacté como miembro de la comisión que hubo de juzgarla en aquel momento. Diez años después, la crisálida se convirtió en mariposa y nos encontramos con este bello texto, con un título tan riguroso como el primero pero más atractivo, con un contenido esencialmente idéntico pero enriquecido en diferentes aspectos y actualizado en otros. En especial, Arnaud Bartolomei llama la atención sobre la ampliación de la fecha terminal de su trabajo, que se desplaza cuatro años, desde la habitual (mantenida en la tesis) de 1824 (batalla de Ayacucho, de significado simbólico pero sin la incidencia que la historia tradicional le había venido concediendo), a la de 1828, verdadera partida de defunción de la Carrera de Indias, que según subraya acertadamente el autor: «ne fut officiellement abolie, comme l'a rigoureusement démontré Marina Alfonso Mola dans un article publié en 2005, qu'en 1828 avec la suppression des décrets du *comercio libre*» (p. XV).

El texto, en esta versión definitiva como libro, se apoya en una considerable masa de documentación original, extraída de numerosos archivos españoles y franceses: Archives Nationales, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Centre des Archives diplomatiques (Nantes), de un lado, y Archivo General de Indias (especialmente las «naturalezas» concedidas a extranjeros depositadas en la sección de Indiferente General), Archivos Provincial y Municipal de Cádiz, de otra parte. En este aspecto, hay que resaltar de modo especial la utilización de los protocolos de diversas notarías gaditanas (para los años bien elegidos de 1778, 1785, 1796, 1800, 1815 y 1825), así como de la copiosa información consular, lo que permite obtener una imagen muy viva de la es-

estructura de la colonia mercantil gaditana y de los comportamientos sociales de las familias de comerciantes instaladas en Cádiz a fines del Antiguo Régimen. A todo ello debe añadirse un vasto conocimiento de la bibliografía y del estado de la cuestión de la temática abordada.

Resulta asimismo muy convincente la ordenación del material consultado. Así, el primer capítulo se presenta como una amplia introducción a la trayectoria comercial de la plaza de Cádiz entre las fechas consideradas. Trayectoria dividida en tres etapas: la expansión de una ciudad bien inserta en el sistema atlántico español que ve aumentar sus potencialidades por el decreto de libre comercio (que privaba a la ciudad del monopolio, pero seguía dejando en sus manos las tres cuartas partes de unos intercambios en rápido crecimiento), la crisis de la Carrera de Indias presente desde 1796-1797 a causa de la guerra con Inglaterra y de la independencia de las distintas regiones del imperio español en América y, finalmente, la modesta recuperación tras el fin de la intervención napoleónica y, más tarde, después de 1830, fecha ya fuera de los límites cronológicos marcados por el autor. Naturalmente, el análisis de la coyuntura coincide con el realizado por otros especialistas, del mismo modo que las consecuencias señaladas para los negociantes franceses se asemejan notablemente (con sus naturales particularidades) a las experimentadas por otras colonias extranjeras establecidas en la bahía gaditana e incluso por la totalidad del cuerpo comercial de Cádiz.

Los capítulos segundo, tercero y cuarto (el corazón de la historia económica desplegada en el libro) trasladan esta evolución económica de la ciudad gaditana a la colonia mercantil francesa, que se comporta dentro de esta fluctuante coyuntura de una manera que le es propia. Así, los años de prosperidad ven el auge del negocio francés en sus distintas vertientes: comercio de exportación y de importación (pesos fuertes y productos coloniales), operaciones financieras, consignación de buques (más que armamento) y suscripción de seguros marítimos. Con el resultado habitual de unos beneficios «honnêtes et réguliers». Sin embargo, este enriquecimiento conseguido en la etapa expansiva de 1778-1796 se verá comprometido por la crisis general desatada a partir de 1796 a causa del inicio de un largo ciclo de conflictos bélicos que desarticulan el tráfico marítimo, produciendo una contracción general de la actividad económica francesa: los intercambios, las operaciones bancarias, los seguros marítimos. A las razones que afectan al conjunto del negocio de Cádiz, se suman en el caso francés las consecuencias del paréntesis revolucionario de 1791-1795 (que representa un hundimiento brutal de las transacciones aunque solo por una temporada), en espera de la guerra de Inglaterra (a partir de 1797) y de la intervención napoleónica en España, que según Bartolomei supone la aniquilación de la presencia mercantil francesa en Cádiz entre 1808 y 1815. Y,

no obstante este «anéantissement», todavía se puede percibir una última etapa caracterizada por la reconstrucción a partir de 1815 y después, finalmente, por la agonía de la colonia francesa.

El capítulo cuarto se dedica especialmente a la estrategia de adaptación del negocio galo a esta prolongada época de crisis (especialmente entre 1797 y 1808), que se analiza perfectamente: es el momento del curso (¿algo más que un mal menor?, se pregunta el autor), la continuidad y al mismo tiempo la reorientación de las transacciones financieras y el recurso sistemático a la inversión en la deuda pública emitida por las autoridades españolas a causa de la penuria de las arcas estatales (los vales reales) y a la participación en las operaciones del mismo tipo y misma causa (la desamortización de Godoy). El balance económico fue el lógico en un tiempo de dificultades: si la compañía Rivet aparece como un logro indudable a pesar de la crisis, las demás sociedades solo salvaron la situación a medias con unos resultados que en su conjunto pueden caracterizarse, siguiendo al autor, como «beaucoup plus décevants», decepcionantes con beneficios a la baja o engañosos.

Posteriormente a esta época de adaptación, la llamada guerra de la Independencia, crisis bélica que, acentuando la permanente interrupción del tráfico y convirtiendo a los franceses de aliados en enemigos, parece conducir a la colonia mercantil a su práctica desaparición, aunque, como ya se ha señalado, este eclipse no deviene definitivo en este carrusel de altibajos que Bartolomei analiza con los necesarios pormenores. Y ello a pesar de las medidas represivas sistemáticamente adoptadas contra los residentes franceses, y no solo con los establecidos en Cádiz. Como señala en el prefacio Gérard Chastagnaret, el bien conocido y reconocido hispanista que dirigiera la tesis: «À partir de l'hiver 1808-1809 s'ouvre le temps des confiscations, des représailles, avec l'épisode, ignoré jusqu'ici, d'internements de plusieurs centaines de civils français sur des navires démâtés dans la baie de Cadix, ces sinistres *pontones* que l'on avait cru réservés aux marins de l'escadre française» (p. XI).

En sentido contrario, ni siquiera el relevo generacional y la conclusión de la guerra llegan a permitir la recuperación de su antiguo papel por parte del comercio francés. Un comercio que estuvo en sus mejores momentos muy vinculado a las transacciones con la América española (especialmente a sus retornos en metálico y a los productos coloniales de alta cotización en el mercado europeo), por lo que, si ya las alternativas generadas por la crisis se revelaron insuficientes, ahora no pudo resistir los fenómenos concomitantes de la desestructuración de la Carrera de Indias y la independencia de las repúblicas surgidas en el Nuevo Mundo.

En este rápido recorrido puede verse, por tanto, una exposición extremadamente lógica y coherente de la trayectoria de la colonia mercantil francesa

de Cádiz. El texto acierta en el paralelismo entre la suerte de la plaza de Cádiz y el destino de los mercaderes franceses en ella instalados, y no vacila en la identificación de cada fecha clave: 1796 (fin del ciclo expansivo), 1805-1808 (sima de la recesión tras el paréntesis de la paz de Amiens, batalla de Trafalgar como símbolo del cambio definitivo de la situación e inicio de la llamada guerra de la Independencia), 1820 (pérdida del imperio americano y fin de las llegadas de metal precioso, clave de bóveda del sistema comercial hispano) y 1828, abolición definitiva de la Carrera de Indias.

El capítulo quinto y último, tratado por el autor con especial mimo y riqueza de matices, analiza la caracterización de la colonia mercantil francesa en Cádiz, concluyendo en la existencia de un «arraigo sin integración». Una expresión sobre la que hay que reflexionar para captar su preciso y a la vez complejo sentido, ya que las actitudes no fueron siempre las mismas, sino que variaron al compás de los acontecimientos y de las desgracias que fueron cayendo sobre los miembros de la colonia, algunas de ellas diferentes para cada uno de los componentes del colectivo pero la mayoría de las mismas compartidas por el conjunto de la comunidad, como ya se ha indicado. La tesis fundamental defendida por Bartolomei es que el apego a la ciudad se produce lógicamente como consecuencia de la instalación personal o familiar pero sobre todo del establecimiento profesional de los mercaderes. Si en general la permanencia en Cádiz fue vista más como una exigencia que como una libre elección, la crisis de 1797 obró a favor de integrarse más sólidamente, de fundar familias, de olvidarse de la idea del regreso al país natal, aunque (y en esto también ponen todo su énfasis tanto el autor como el prologuista) el apego a la vieja patria, al estatuto de «francés», a la identidad francesa, significó siempre un factor determinante en la cohesión frente al exterior de la colonia instalada en Cádiz.

Hay que subrayar asimismo la riqueza de la información ofrecida al margen del cuerpo principal del discurso. Información que es en su mayor parte de índole económica: redes comerciales, volumen del negocio, dimensiones de las compañías, diversificación de las operaciones, diversificación de las inversiones, adquisición de rentas y de inmuebles rústicos y urbanos, inversión industrial, incluso relevancia y composición del gasto suntuario... Pero también de índole social: los gestos que distinguen el simple apego al lugar basado en la costumbre o la opción más deliberada de la integración plena en la comunidad ciudadana, los testimonios que demuestran la profunda solidaridad en el interior de la «nación francesa», las apreciaciones sobre el nivel de vida y de consideración social en los momentos de auge, los elementos que inspiran los debates familiares a la hora de decidir entre la permanencia o el exilio en los momentos de crisis... A todo lo cual debe sumarse la abundancia de los datos incluidos en los anexos, que no deben ser en absoluto minusvalorados o desa-

tendidos, puesto que incluyen desde el estado general del comercio francés de Cádiz (para el año 1785, es decir en pleno momento de auge) hasta diversos documentos enumerando a la totalidad de los mercaderes franceses de la ciudad en diversas fechas dentro de la cronología aquí considerada.

No hemos podido avanzar objeciones dignas de mención a una construcción de bases tan firmes y de argumentaciones tan bien fundamentadas. Aunque siempre se puede ir más allá aportando más documentación o consultando más bibliografía (como siempre se puede echar de menos algún testimonio de la época o algún título que permita ampliar el debate), la identificación de más de un millar de comerciantes y la alta representatividad de la muestra analizada permiten aceptar sus resultados como muy significativos y el estudio en su conjunto como una aportación sustancial a la temática abordada, la evolución de la colonia mercantil francesa en Cádiz, cuyos fundamentos económicos y comportamientos sociales se analizan con acierto y cuyo destino colectivo se ritma al compás del destino de la propia ciudad, que camina desde su máximo esplendor hasta su manifiesta decadencia en este medio siglo de historia.

En suma, un libro que enriquece significativamente nuestros conocimientos sobre los mercaderes de Cádiz y sobre su vinculación a la Carrera de Indias, así como sobre la resistencia a la progresiva destrucción de su mundo comercial en las postrimerías del Antiguo Régimen, un proceso que forma parte de la metamorfosis del papel del puerto de Cádiz en una coyuntura que acaba significando el fin de una época. En lo que respecta a su objetivo principal, el libro nos permite obtener una visión de conjunto que el autor subraya de una manera muy gráfica con la contundencia propia de las conclusiones: los negociantes estudiados en sus páginas «sortirent finalement de l'histoire par la petite porte après avoir écrit l'une des plus belles pages des négoce maritimes français au XVIII^e siècle» (p. 307).—CARLOS MARTÍNEZ SHAW, UNED/RAH.

Castañeda de la Paz, María, *Verdades y mentiras en torno a don Diego de Mendoza Austria Moctezuma*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Antropológicas/Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo/El Colegio Mexiquense, 2017, 426 pp.

En el año de 2013 la prolífica historiadora María Castañeda de la Paz, sevillana avecindada en México, publicó su importante libro *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*, producto de sus investigaciones realizadas desde 2004 en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, sobre la interacción

de las historias de estos cuatro importantes señoríos nahuas de la cuenca de México, antes y después de la conquista española, marcados los cuatro por su común ascendencia tepaneca, lo cual es una novedad en el caso de Tenochtitlan, pues la historiografía había destacado la ascendencia colhua (tolteca) de los gobernantes tenochcas, siguiendo de manera acrítica la reescritura tenochca de su historia, tras la derrota de Azcapotzalco, la capital tepaneca, en 1428. Los mexicas tenochcas se impusieron sobre Tetzaco en 1431 y en 1440, para imponer su lugar dominante en la Triple Alianza; derrotaron a Tlatelolco en 1473; trasladaron la capital tepaneca de Azcapotzalco a Tlacopan, cuyo linaje gobernante procuraron mexicanizar; establecieron en Azcapotzalco la parcialidad mexica de Mexicapan; y procuraron en todo silenciar la historiografía azcapotzalca. Esta historia negada, esta «visión de los vencidos» (para retomar nuevamente la expresión de Miguel León-Portilla) es la que Castañeda de la Paz buscó restituir. Y al estudiar la imbricación de las historias familiares y políticas de estos cuatro señoríos tras la conquista española, se dio cuenta de la desesperante complejidad de las abundantes fuentes judiciales vinculadas a ellos, y que las fuentes tardías eran copias poco rigurosas, alteradas y aun falsificadas.

Esto lo vio al tratar de sacar en claro los datos sobre uno de los personajes tratados en el libro, don Diego de Mendoza, gobernador indio de la parcialidad de Tlatelolco de la ciudad de México entre 1549 y 1561, cuando fue desposeído de su cargo poco antes de fallecer en 1562. Sobre él hay muchísimos documentos, pero pronto Castañeda de la Paz vio que casi todo lo que incluyen los documentos de los siglos XVII y XVIII es invención, y que en realidad muy poco sabemos sobre don Diego, si nos atenemos a los documentos del siglo XVI.

Para llegar al fondo de la situación, la autora emprendió un amplio y detallado estudio histórico y filológico sobre la documentación escrita y pintada sobre el gobernador tlatelolca, lo cual le permitió articular un conocimiento crítico de la documentación tardía, que había confundido durante décadas a los historiadores. Y al emprender ese camino, construyó este libro complejo, riguroso y rico, no pequeño —hermano en tamaño y formato de su antecedente, el citado *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio*—, que da luz y claridad no solo sobre el corpus vinculado a don Diego de Mendoza, sino sobre el conjunto de la producción de pictografías y documentos indígenas en los siglos XVII y XVIII en varias regiones de la Nueva España.

La propia Castañeda de la Paz reconstruye los antecedentes historiográficos de su aporte. Robert H. Barlow (1918-1951), en su participación en el proyecto «Tlatelolco a través de los tiempos», dirigido por Pablo Martínez del Río (1892-1963), al investigar las listas de los gobernadores indios de Tlatelolco durante el siglo XVI, se refirió por primera vez a don Diego de Mendoza

en 1944 y 1945. Barlow inició el acopio de documentos, que reunió de manera un tanto acrítica, aun advirtiendo sus dificultades, aunque creyó establecer su nombre completo: Diego de Mendoza de Austria Motecçuma Huitznahuatlailotlac Imayantzin, y aceptó que era hijo de Cuauhtémoc (1496-1525). Agrego que también presentó las fuentes de manera acrítica Rafael García Granados (1893-1955), en el tomo III de su valioso *Diccionario biográfico de Historia Antigua de Méjico*, de 1953, sobre «Indios cristianos». Y poco después, continúa Castañeda de la Paz, Guillermo S. Fernández de Recas (1894-1965), en su compilación sobre *Cacicazgos y nobiliario indígena de la Nueva España*, de 1961, publicó pinturas y documentos presentados por diversas familias que se decían descendientes de don Diego de Mendoza. Posteriormente, en 1989 y 1998, Stephanie Wood formuló la hipótesis de que estas pinturas, escudos de armas, cédulas y testamentos pudieron haber sido hechos por don Diego García, un arriero que se familiarizó con las necesidades de los pueblos y comenzó a elaborar títulos primordiales y códices Techialoyan a petición de diversos pueblos y personajes. Y más recientemente, en 2005, Rebeca López Mora estudió la masa de documentos alfabéticos sobre don Diego de Mendoza que resguarda el Archivo General de la Nación de México, y aunque aceptó la hipótesis de Stephanie Wood sobre la autoría de don Diego García de los documentos pictográficos, no vio su mano en los documentos alfabéticos, que dio básicamente por buenos, pese a reconocer sus dificultades. Sin embargo, destaca Castañeda de la Paz, el mérito de López Mora es haber reconocido el vínculo de unos descendientes de don Diego de Mendoza con algunas familias del actual Estado de Hidalgo.

A partir de aquí comenzó a trabajar María Castañeda, y pronto confirmó que toda la documentación tardía sobre don Diego de Mendoza es inconsistente e inaceptable: no se le dieron a él los escudos de armas ni las cédulas que se le asociaban, son apócrifos los apellidos de Austria y Moctezuma, no se sabe de su participación destacada en la conquista de los chichimecas. Así pensó la autora su investigación: estudiar primero la vida de don Diego de Mendoza, con documentos bien certificados, para enseguida seguir la línea de sus descendientes hasta llegar a las circunstancias de la elaboración de los documentos apócrifos tardíos.

Organizó su libro en cuatro capítulos, además de la introducción, la conclusión y los ricos y muy valiosos apéndices de mapas, de cuadros y de documentos. El primer capítulo se concentra en la figura de don Diego de Mendoza, y para ello esboza una historia de Tlatelolco y su linaje gobernante antes y después de la conquista española (espero que continúe esta investigación tlatelolca, porque muy poco se sabe), y de cómo con el gobierno de don Diego se restituyó el antiguo linaje tlatelolca interrumpido. El nombre de Mendoza es posible que

se lo haya dado el propio virrey don Antonio de Mendoza (1494-1552). No sabemos cuáles fueron las circunstancias, acaso aparatosas, que condujeron a que don Diego fuera desposeído de su gobierno en 1561, un año antes de fallecer. Sabemos que tuvo tres hijos, de los cuales dos, don Baltasar y don Melchor, ocuparon cargos de gobernador en Tlatelolco, mientras que don Gaspar falleció sin descendencia. Para asegurar la unidad de sus tierras y el sustento de sus descendientes, don Diego de Mendoza fundó un cacicazgo, que quedó a nombre de don Baltasar y sus descendientes. Varias de ellas fueron mujeres y mantuvieron relaciones amistosas con los descendientes de don Melchor, hasta fines del siglo XVII, cuando comenzó la discordia. Entonces fue necesario sacar copias de documentos del cacicazgo y algunos cayeron en manos de unas familias otomís del actual Estado de Hidalgo, que los usaron para intentar probar que ellos eran descendientes de don Diego de Mendoza y que les correspondían beneficios del cacicazgo (lo estudia Castañeda de la Paz en el capítulo segundo). Una de estas familias era la de don Roque García y su esposa doña Magdalena de Morales, que comenzaron a copiar y alterar documentos antiguos y le enseñaron este re-dituable negocio y oficio a su hijo don Diego García, que, con el apoyo de don Diego Luis Moctezuma (homónimo de un nieto de Moctezuma así llamado), fundó un taller en la ciudad de México —en el barrio de Atzacualco, el más prestigioso de la ciudad— para elaborar y falsificar documentos, que finalmente fue allanado y clausurado en 1704. Pero para entonces otra familia de caciques, la de los Tovar y Mendoza, también se decían descendientes del tlatelolca don Diego de Mendoza.

El tercer capítulo se dedica a un minucioso análisis histórico y filológico de varios documentos del amplio cuerpo documental del cacicazgo de don Diego de Mendoza, que resultaron inconsistentes y falsos, y obra del taller de don Diego García. Y en el capítulo cuarto, analiza los documentos pictográficos relacionados elaborados por don Diego García, muchos de ellos, pero no todos, relacionados con el tlatelolca don Diego de Mendoza: los códices del *Grupo Ixhuatepec*, el *Códice Azcatitlan*, las *Ordenanzas de Cuauhtémoc*, las *Genealogías de la familia Mendoza y Moctezuma*, el *Códice Techialoyan García Granados*. Así vemos que muchos códices que se creían del siglo XVI y tanto han confundido a los historiadores, en realidad son hechuras del siglo XVIII, como bien lo anticiparon las investigaciones de Stephanie Wood. Se dio, enfatizó Castañeda de la Paz, un verdadero «resurgir del antiguo arte de la *tlacuillo* (pintura y escritura)» a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII en el taller de don Diego García, donde conservaba muchos códices y documentos, originales y copias (verdaderas y falsas), para que sirvieran de materiales para que sus hábiles escribientes y pintores los copiaran y alteraran, en papel amate para dar pátina de antiguo, de acuerdo con las necesidades de los pueblos o perso-

nas que los solicitaban: títulos primordiales, códices Techialoyan, escudos de armas, reales cédulas, genealogías, y hasta acaso también códices testerianos. Es interesante que las modalidades de la falsificación sean semejantes en el caso de los documentos alfabéticos y de los pictográficos, pues ambos partían de documentos previos, que Castañeda de la Paz se propuso identificar, con gran erudición.

María Castañeda comenzó tratando de aclarar la verdadera biografía del tlatelolca don Diego de Mendoza y acabó encontrando no solo las modalidades de la falsificación de los documentos alfabéticos y pictográficos tardíos sobre él, sino una clave para la comprensión de muchos otros documentos tardíos en toda la Nueva España, indios, pero también españoles, que habrá que ver con nuevos ojos. Es el caso de los códices Techialoyan, que se habían asociado con las composiciones de 1643, que obligaron a las haciendas y a los pueblos a exhibir sus títulos de tierras. Pero Castañeda de la Paz destacó que, aunque la tierra es importante en los Techialoyan, sus datos no son muy precisos y de hecho no se sabe que hayan sido utilizados por los pueblos para dar respuesta a la necesidad de «componerse» con la Corona. Primero se hicieron los códices, que fueron resguardados como un tesoro por las autoridades de los pueblos, y fueron agarrando importancia, significado, valor y aun sacralidad para la gente del pueblo, y tal vez décadas después de hechos es que pudieron ser presentados ante tribunales españoles en pleitos de diferente naturaleza. Entonces, si entendí bien, los códices Techialoyan se produjeron porque hubo alguien, don Diego García, que aprendió a hacerlos y a hacerlos bien, y muchos pueblos se interesaron y compraron algunos de los ya hechos y pidieron la fabricación de otros, con datos más específicos sobre su pueblo que querían resaltar. Este es el chiste, el atractivo, la garra, de los estudios históricos, que una vez empezados, nunca sabemos a dónde nos pueden llevar.—RODRIGO MARTÍNEZ BARACS, Dirección de Estudios Históricos, INAH.

Gayol, Víctor (edición anotada y estudio introductorio), *El costo del gobierno y la justicia. Aranceles para tribunales, juzgados, oficinas de justicia, gobierno y real hacienda de la Corte de México y lugares foráneos (1699-1784)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2017, 528 pp.

A lo largo de los últimos años, Víctor Gayol ha sido uno de los estudiosos que más han contribuido al conocimiento del aparato del poder político de la monarquía en Indias, de las instituciones de gobierno y justicia en la América española, liderando una corriente historiográfica de señalada importancia para

la historiografía novohispana. Con la edición, o mejor dicho la transcripción con notas explicativas, de este corpus documental, debidamente acompañado de un glosario, da a conocer tres colecciones de aranceles para el cobro de varios juzgados, tribunales y oficinas de la Audiencia de México. Advierte que estos aranceles, que se expresaron en diversos tipos de unidades monetarias tanto reales como de cálculo, encuentran su origen a lo largo del período colonial. Fueron obra de oidores y fiscales de acuerdo a reales cédulas y siguieron vigentes hasta principios del siglo XIX: los *Reales Aranceles de los ministros de la Real Audiencia* (formados a finales del siglo XVII e impresos en 1727); los *Aranceles para tribunales, juzgados y oficinas de esta corte* (a partir de 1738); y los *Aranceles para gobernadores, corregidores, alcaldes mayores, alguaciles mayores, sus tenientes, contadores de menores, abogados, escribanos y demás ministros subalternos de los lugares foráneos sujetos a la gobernación de esta Real Audiencia de México* (impresos en 1784). De acuerdo con una tradición propia del México independiente, algunos fueron recopilados por editores anónimos y sirvieron de base para determinar la tasación de derechos en tribunales nacionales.

Bien es sabido que este tipo de fuente, muy precisa en su elaboración, no solo encierra informaciones de tipo fiscal sino también datos de sumo interés para la historia de la vida social, económica e incluso el «intrínquilis de la vida cotidiana», dicho de otra forma, la historia socio-cultural. No se limita a reflejar el manejo a diario de los reglamentos fiscales o la aplicación de leyes por los agentes del oficio público, circunstancia que el autor no deja de señalar en su presentación al recordar sus primeros pasos por los distintos juzgados que conforman «laberintos de justicia», como tituló su tesis doctoral publicada en 2007. Más allá del enfoque descriptivo y no siempre analítico que prevaleció en la mayoría de los trabajos dedicados a la administración indiana (con notable excepción de los estudios prosopográficos), insiste asimismo en la «interconexión» de los aranceles y por lo tanto de los oficiales públicos —ya se trate del superior gobierno o de los juzgados—, y en el papel de las autoridades en este aspecto. Así, se interesa en la actuación de los togados de la Audiencia de México, del real acuerdo (oidores y la autoridad suprema, el virrey), de los fiscales de lo civil y, para el periodo de las reformas borbónicas, del regente y del fiscal de hacienda, junto a otros ministros de rango subalterno y oficiales (alcaldes, contadores, procuradores, escribanos reales, etc.).

En esta perspectiva, se adentra también en temas como la corrupción o la venalidad, mejor conocidos ahora gracias a un buen número de trabajos realizados, y en otros más olvidados como la retribución de los oficiales públicos y la misma naturaleza del oficio público confrontado a las veleidades reformistas de la Corona, su régimen jurídico, e incluso la «extendida cultura del uso

público por los particulares» (en términos de beneficio personal y concepción patrimonialista de los oficios, que los reformadores buscaron erradicar en una búsqueda ilusoria de la separación nítida de lo público y lo privado). La retribución de los oficiales públicos y los estipendios del más sencillo amanuense, especialmente los aranceles que regulan la tasación de derechos, permite apreciar «el peso que tenía para los súbditos del rey el mantenimiento de dicho aparato» (de gobierno) y de una justicia cara por naturaleza para el litigante, salvo casos especiales (pleitos de indios o de comunidades religiosas mendicantes, por ejemplo), pese a la participación del real erario. Aunque no todos los oficios fueron enajenados ni, por lo tanto, considerados «vendibles y renunciables» (caso de los oficios con jurisdicción) y tampoco fueron objeto de una «composición», se fue conformando «una especie de estructura de negocio privado, la oficina», manejada por el propietario del oficio. Es precisamente este fenómeno de patrimonialización del oficio lo que el editor de este libro relaciona con los mecanismos de retribución. Esta se asentó en un salario fijo procedente del real erario o de las arcas municipales, mediante la percepción de derechos complementarios, o también se les cobró directamente a los súbditos. De ahí las tensiones generadas entre los oficiales públicos y la Corona. Ahora bien, Gayol puntualiza que no hay una correspondencia estricta entre los oficios enajenados y los oficios arancelados, y recalca la complejidad del régimen jurídico de los mismos. Unos estatutos mixtos aparecen también, como en el caso de los regidores perpetuos de cabildos de ciudades y villas, oficios enajenados aunque con un salario menor y sin la posibilidad de recibir derechos arancelarios, lo que los llevó a adquirir otros oficios mejor remunerados.

Ofrece asimismo un recorrido a través de la historia de la regulación de los aranceles, de los distintos corpus jurídicos que fundan esa normativa bajomedieval, así como de las reales cédulas expedidas para las Indias, vertidas a continuación en la *Recopilación de Leyes de Indias*, y de autos más específicos referentes a Nueva España. Muestra cómo los aranceles novohispanos del siglo XVIII, tal como aparecen en los documentos aquí transcritos, obedecen a varios proyectos —y por lo tanto colecciones— distintos, formados a partir de finales del siglo XVII por oidores de la Audiencia de México —especialmente Miguel Calderón de la Barca y Baltasar de Tovar (aranceles impresos en 1699)—, o a raíz de la visita general de Juan de Palafox y Pedro Gálvez, retomados por el virrey marqués de Casafuerte, el virrey marqués de las Amarillas y luego por el regente de la Audiencia, Vicente de Herrera y Rivero. También habría que mencionar en este aspecto los aranceles publicados durante el gobierno del virrey Matías de Gálvez. Gayol destaca asimismo las estrechas relaciones que se establecieron entre las élites, los ministros togados y los subalternos, o sea los oficiales menores. La Junta de Aranceles

de 1738 constituiría otro capítulo de la difícil gestión que les correspondió a los virreyes, al coincidir en los años siguientes con la reforma de la Audiencia. La mayoría de los aranceles compuestos en las décadas de 1740 y 1750 fueron publicados como bandos antes de la recopilación del marqués de las Amarillas, siendo uno de los primeros el del contador de menores y albaceazgos de la Ciudad de México, seguido por los oficios de chanciller y registrador de la Audiencia, receptores, procuradores, tasador y porteros, relatores de la Audiencia y sala del crimen, escribanos de cámara, o alguaciles mayores. El segundo regente de la Audiencia, Vicente de Herrera, completaría esta recopilación, acelerando el proceso de reformas con vistas a un mejor funcionamiento del tribunal.

El estudio introductorio incluye, además, un análisis de los tres grupos de aranceles, su estructura interna y las actuaciones que se fueron incorporando, así como de la graduación diferenciada de los derechos de acuerdo con las circunstancias (y el estatuto de los oficiales, del chanciller a los escribanos de gobernación y guerra, alcaldes y corregidores), la calidad de las jurisdicciones (146 en total, 30 de primera clase), seculares o eclesiásticas. Estas diferenciaciones quedan debidamente explicitadas por medio de varios cuadros, que ponen de relieve los motivos por los que los oidores de la Junta de Aranceles tasaron los derechos de diversas maneras, incluyendo la provisión de oficios. Se ve claramente que la principal razón de esta clasificación no fue la distancia a la capital virreinal sino el beneficio, como se comprueba a todas luces en el caso de Oaxaca (gracias a la producción de grana cochinilla, algodón y telas, u otros cultivos y ganados). Aunque también se mencionan privilegios propios y honoríficos de las jurisdicciones (casos de Guanajuato y de Tlaxcala), destacando el abanico de interpretaciones que propicia semejante información y los consiguientes aportes al conocimiento del gobierno y de la administración de justicia en el siglo XVIII novohispano. Gayol insiste, sin embargo, en uno de los problemas de este tipo de investigación en lo que al siglo XVIII se refiere: «la arquitectura y el funcionamiento del aparato de gobierno y justicia», dicho de otra forma, la organización cotidiana de las oficinas de gobierno y de los tribunales, así como la actuación de los oficiales públicos junto a una lógica normativa que se enfrenta con redes de poder o configuraciones locales, resaltando las relaciones prácticas entre una sociedad de antiguo régimen y el orden jurídico trasladado desde la metrópoli en un momento de señalados cambios institucionales.

Varios índices, anexos y cuadros complementan este trabajo de largo alcance, desde una lista de aranceles de los derechos de oficios públicos hasta una lista de alcabalas mayores de las tres categorías, las disposiciones incorporadas en la *Recopilación* de 1660, o las divisiones en clases de curatos y

doctrinas del arzobispado de México y obispado de Puebla, o un apéndice documental y una bibliografía de interés para el tema. Esta edición anotada y su acuciosa presentación se insertan por lo tanto en una amplia aunque profusa historiografía sobre administración indiana, dando a conocer en profundidad el funcionamiento del aparato de administración y justicia en su vertiente novohispana y ofreciendo al mismo tiempo pistas de investigación novedosas para la comprensión de la sociedad de ultramar: en pocas palabras, un volumen de imprescindible consulta para el historiador americanista que se interese por la fiscalidad indiana, por cuestiones administrativas y del funcionamiento de la justicia colonial, o por temas relacionados con las sociedades de América.—FRÉDÉRIQUE LANGUE, IHTP-CNRS.

Hausberger, Bernd, *Historia mínima de la globalización temprana*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2018, 264 pp.

La aparición del concepto de «globalización» ha propiciado la aparición de una nueva rama de la ciencia historiográfica que llamamos Historia Global. Un concepto que admite más de una interpretación (como puede verse en la excelente obra de Sebastian Conrad, *Historia global. Una nueva visión para el mundo actual*, Barcelona, 2017), aunque aquí preferimos la que ofrece Bernd Hausberger por parecernos absolutamente válida en su extrema depuración: «la Historia Global se interesa en las relaciones, interacciones e interdependencias suprarregionales y transfronterizas de todo tipo que se han dado a lo largo de los siglos y a escala mundial».

Esta definición exige a nuestro autor la necesidad de superar varias cuestiones previas, entre otras el problema de su periodización. En este sentido estamos de acuerdo con su radical rechazo de las posiciones mantenidas por uno de los máximos representantes de la nueva especialidad, Christopher Bayly (*El nacimiento del mundo moderno, 1790-1914*, Madrid, 2010), quien dominado de un vértigo clasificatorio propone tres fases: la globalización arcaica, desde el pasado remoto hasta 1750, la protoglobalización observable en torno a 1850 y la globalización actual o poscolonial. Un esquema que al menos es criticable (a juicio de Hausberger, que compartimos) desde un triple punto de vista: meter en el agujero negro del arcaísmo todos los desarrollos de la llamada primera expansión europea o época de los descubrimientos, ignorar casi por completo el papel de la expansión ibérica y de la propia Iberoamérica en el proceso de globalización, y otorgar un protagonismo a todas luces abusivo a la acción de los anglosajones, quienes naturalmente reaccionan convirtiendo este aberrante punto de vista en el paradigma definitivo.

Y aún falta lo mejor. ¿Cómo hablar de globalización (que viene de «globo») en los tiempos anteriores al conocimiento del globo? Solo cuando han llegado a conectarse todas las partes del planeta puede activarse el concepto. De este modo, Hausberger propone reservar el concepto de globalización para la época que se extiende entre el final de la Edad Media y el comienzo de los tiempos modernos. No podemos estar más de acuerdo, ya que Carlos Martínez Shaw y yo misma hemos defendido en diversos foros el valor simbólico, para señalar un posible «inicio» de la globalización, del periodo de treinta años que va de 1492 a 1522 (desde el descubrimiento de América por Colón hasta el regreso de la expedición Magallanes-Elcano tras la primera circunnavegación). No en vano el escudo concedido por Carlos V a Juan Sebastián Elcano era un globo terráqueo con el lema *Primus circumdedisti me*. Por primera vez se podía hablar de la conexión de los diversos mundos, de la aparición de un solo mundo interconectado. Finalmente, para no dejar ningún cabo suelto, Hausberger coloca en el último extremo de esta cronología la fecha de 1571, que inaugura la ruta del comercio transpacífico entre China, las Filipinas y Nueva España, la que —con la conquista del archipiélago por Miguel López de Legazpi y el descubrimiento del tornaviaje por Felipe de Salcedo y Andrés de Urdaneta— hace realidad las virtualidades contenidas en los hallazgos anteriores. Una observación muy oportuna y una ocasión propicia para abrir un nuevo debate: el de los caminos y los destinos de la plata.

En efecto, la primera globalización no se entiende sin la producción y movilización del combustible monetario esencial para los intercambios, la plata «española» (es decir mexicana y, en menor grado, peruana), hasta el punto de que hemos podido defender en varios trabajos que el precioso metal fue el auténtico catalizador de este fenómeno. Aunque Hausberger se refiere a la plata y sus circuitos en diversas ocasiones, sin embargo no desarrolla por extenso este hecho, que es vital para poner el necesario cierre a su impecable panorámica de este momento histórico.

La plata recorrió diversos caminos desde los centros productores mexicanos y peruanos hasta sus diversos destinos. Desde el inicio, el destino principal fue la ciudad de Sevilla (sustituida por Cádiz en el siglo XVIII). Ahora bien, desde 1573 se inauguró una nueva ruta, la llamada del Galeón de Manila, que permitió el comercio transpacífico entre el puerto novohispano de Acapulco y la capital filipina, basado en la compra de productos orientales con la plata mexicana. Al mismo tiempo, los metales preciosos llegados a Sevilla viajaban hacia Europa para pagar a los proveedores de las flotas y a los ejércitos imperiales. Más aún, después del viaje desde México y Perú a Sevilla y Manila, una parte de la plata alcanzaba su destino final en las arcas públicas y privadas de China, llegando a Asia por la ruta del Cabo de Buena Esperanza (en barcos

portugueses, ingleses y neerlandeses y, más tarde, de otras potencias), a través del Imperio Otomano y desde el Báltico a través de Polonia-Lituania, Rusia y Persia. Es decir, la plata «española» fue drenada por todos los caminos hasta el Extremo Oriente para morir en el Imperio del Medio, permitiendo así la existencia del primer tráfico auténticamente global de la historia.

Una vez abordadas (y solventadas con mucho tino) las principales cuestiones controvertidas en torno al concepto de primera o temprana globalización, el autor nos ofrece una excelente y bien fundamentada historia universal de los tiempos modernos desde el punto de vista de su concepción de la Historia Global, con una atención prácticamente exhaustiva y exquisitamente ponderada a los distintos fenómenos que afectaron a los distintos mundos ya interconectados. Con una leve introducción a la asimétrica difusión del conocimiento mutuo de esos mundos, que le permite criticar de nuevo (y con razón) los planteamientos de Bayly sobre el momento de la toma de conciencia universal de la aparición de un mundo nuevo (para él, en torno a 1750, con una clara minusvaloración de los numerosos testimonios de los autores del Renacimiento, de los sabios de la revolución científica o de los cosmopolitas y enciclopédicos militantes de la Ilustración). Y también rechazar algunas disparatadas afirmaciones de Jürgen Oesterhammel (*La transformación del mundo. Una historia global del siglo XIX*, Barcelona, 2015), con una fina ironía que no nos resistimos a transcribir: «Las navegaciones de Colón o Vasco da Gama fueron de una trascendencia enormemente mayor que la llegada de James Cook a Tahití, Nueva Zelanda y Australia en 1769-1770, sin hablar del descubrimiento deportivo del Polo Sur por parte de Roald Amundsen en 1911».

Sin poder dar cuenta en estas páginas de la gran riqueza de las temáticas tratadas (con extremado rigor) a lo largo del libro, nos ceñiremos a su propia (y apropiada) división de los principales factores que intervienen en esta globalización temprana. En primer lugar, considera a los imperios como «actores centrales» del proceso, pese a algunas fragilidades, ya que resultan construcciones inestables y con inevitable tendencia a la entropía, a su propia desintegración, aunque dejaron como legado elementos de derecho, idiomas y religiones (en ocasiones bajo la forma de sincretismos culturales creando una nueva realidad) que han tenido en muchos casos larga vida. De todas formas, estos imperios (de los que se ofrece una más que solvente aunque sucinta panorámica) convivieron con otros estados que mantuvieron una historia sustantiva al margen de la acción de los visitantes venidos de fuera (a los que además consiguieron expulsar en algunos casos), de modo que si no es posible hablar de Iberoamérica sin hablar de la colonización española y portuguesa, la acción de los europeos solo afectó epidérmicamente (en un espacio limitado y durante un corto tiempo) a la organización política o a la dimensión cultural de los grandes estados asiáticos antes de la segunda mitad del siglo XVIII.

Las religiones universalistas compartieron con las fuerzas imperialistas una dinámica de expansión. Esta imbricación de intereses imperiales y religiosos se hizo especialmente patente en la América hispana, donde fue clara la alianza entre la Cruz y la Corona (al margen de la brillante metáfora), donde el rey de España era al mismo tiempo una suerte de pontífice máximo en virtud del regio patronato y donde la religión fue siempre la principal justificación de la ocupación, por delante de cualquier otro de los «justos» títulos esgrimidos. Frente a Oesterhammel, que considera decepcionantes los frutos obtenidos por la misión española, Hausberger sostiene lo contrario, es decir el éxito cosechado en las Indias españolas (incluyendo las islas Filipinas) por la acción de la Iglesia católica, aquí justamente definida como una «organización global». Lo cual no quiere decir que no sea constatable el retroceso de la evangelización en otras geografías, especialmente tras el cenit alcanzado por la Compañía de Jesús en torno a 1620, momento en que es expulsada de Etiopía y de Japón y se inicia con virulencia la famosa controversia de los ritos chinos y malabares, que terminarán en el siglo siguiente con su salida de China y con la pérdida de su influencia en la India, espacios donde la misión católica solo conservará (al amparo de Portugal) el establecimiento de Macao y las comunidades cristianas formadas en torno a Goa.

En tercer lugar, el autor se hace cargo del sector tal vez más conocido y más insistentemente estudiado de esta globalización temprana, el de los intercambios mercantiles y la división internacional del trabajo. Descartando la potencial influencia de las navegaciones de la China Ming (comandadas por el famoso almirante Zheng He) y su presencia en el océano Índico (y solo en el Índico, contrariamente a lo imaginado por el autor de un conocido *best seller*, que lleva a la talasocracia china hasta las costas americanas), el libro se ocupa de las transformaciones del espacio comercial producidas por la globalización ibérica, dando cuenta de la aparición de toda una serie de rutas llamadas a conectar espacios aislados en amplias regiones del planeta: la Carrera de Indias, a *Carreira da Índia*, el Galeón de Manila, la ruta de las compañías ultramarinas europeas por el Cabo de Buena Esperanza, el comercio triangular entre Europa, África y América, y así sucesivamente.

Esta interconexión mercantil opera también significativas transformaciones en la economía industrial, lo que enlaza con una pregunta final sobre la influencia de la colonización de otros mundos en el despegue de la Revolución Industrial en Inglaterra. Antes se habían ya producido en Europa otros relevantes fenómenos como consecuencia de la aparición de los nuevos mundos en el horizonte económico del planeta. En la historiografía de hace unas décadas, la economía de plantación y la protoindustrialización habían sido la respuesta de la Europa occidental a la crisis del siglo XVII (desatada en realidad por Eric Hobsbawm), pero ahora parecen requerirse soluciones más sofisticadas como esa discutible «revolución

industriosa» que, según Jan de Vries, se produce en el Noroeste de Europa. Lo que sí es cierto, al margen de esas etiquetas tan rápidamente incorporadas a los debates, es el progresivo aumento del consumo de géneros orientales, primero solo de lujo, pero luego ya masivamente de productos de inferior calidad, lo que ha permitido la aparición de numerosos estudios sobre los nuevos patrones de consumo en la vida cotidiana del viejo continente, dentro de los cuales deben destacarse los que ponen el énfasis en la sustitución de los artículos exóticos por los géneros locales y, según la expresión afortunada de Maxime Berg, en la «producción imitadora», que puede ser en el futuro uno de los campos de investigación que nos ofrezcan mayores sorpresas, ya que una parte de esa producción no solo satisfacía la demanda del público europeo, sino que era transferida a América y aun a Asia, el solar original de aquellas manufacturas.

Y el apartado termina con la Revolución Industrial en Inglaterra, aportando algunos datos a un enfoque ya clásico en la literatura historiográfica desde Maurice Dobb en adelante. ¿Fue la Revolución Industrial del siglo XVIII un fenómeno inmanente a Inglaterra? ¿Bastó el mercado europeo para sostener el consumo de una producción industrial centuplicada por la máquina de vapor? ¿O hay que volver a los defensores del papel de la demanda exterior, es decir de los consumidores extraeuropeos, como factor insoslayable por su amplitud para evitar la saturación de un mercado europeo todavía demasiado limitado? Hausberger adelanta una respuesta parcial, pero que se puede suscribir sin graves riesgos: «El mundo fuera de Gran Bretaña puede que haya sido atrasado y arcaico, pero sin el potencial de compra que representaba, a la incipiente industria inglesa le hubiera resultado difícil mantener su próspero rumbo». Además, «las manufacturas e industrias se abastecieron de materias primas claves en el exterior». Y, concluyendo, «la industrialización se apoyaba en la creciente vinculación de diferentes partes del globo: los espacios conectados hasta ese momento no se homogeneizaron y no se industrializaron, pero sin embargo habían desarrollado una fuerza de compra suficiente como para adquirir los baratos productos industriales ofrecidos en cantidades cada vez mayores».

El último capítulo se dedica a las transferencias humanas en el mundo globalizado. Al margen del apartado de las emigraciones voluntarias (con una copiosa información obtenida de la ingente bibliografía manejada y plagada de jugosos ejemplos de la más variada índole), se vuelca sobre la relevante cuestión de la emigración forzosa de los esclavos africanos. Sin dejar de señalar los rasgos de inhumana crueldad de la trata negrera, que no por repetidos dejan de causar su siniestro efecto, el autor se muestra más interesado por la cuantificación de los desplazados, que hoy puede calcularse para el periodo de 1500 a 1800 en unos nueve millones de personas, de las cuales más de tres millones fueron mujeres, aunque la variante de género solo ahora esté encontrando la atención que merece.

El volumen se cierra con unas consideraciones finales que igualmente atraen nuestra atención por sus originales planteamientos. En primer lugar, hay que ser conscientes de que los descubridores, los soldados, los administradores, los misioneros y los comerciantes europeos fueron los principales agentes y protagonistas de la globalización temprana. ¿Indica esto una visión eurocentrista de la historia o solo la constatación de una evidencia? En la época moderna fueron los europeos los que dispusieron de armas primero, de superioridad técnica después, de un concepto universalista (imperialista) acompañado de una religión sostenida por un universalismo proselitista y, sobre todo, de plata (esencialmente «española») para garantizar los intercambios y de barcos para transportar los productos a lo largo de todo el mundo.

Este protagonismo europeo no significa que los estados extraeuropeos, salvo América, no vivieran sus propias historias, en gran parte al margen de las influencias extranjeras (descartadas en algunos casos explícitamente, como en el aislacionismo extremo del Japón del *sakoku*). En cambio, si avanzamos desde 1500 a 1800 la superioridad europea se afirma (crea el «Occidente», como defiende ahora Serge Gruzinski) gracias a una serie de éxitos incontrovertibles: la Revolución Francesa, el avance del liberalismo, el proceso de secularización, el predominio político, militar y económico adquirido a lo largo de las tres centurias anteriores. Una última reflexión: ¿estamos asistiendo al final de esa preponderancia unilateral de Occidente (que pasó de Gran Bretaña a los Estados Unidos) y regresando a un mundo multipolar, que era el propio de los tiempos de la globalización temprana?

En definitiva, un espléndido libro, fruto de muchas y reposadas lecturas y de una singular capacidad para reconstruir un periodo plurisecular y un espacio universal, con el valor añadido de ser una obra jalonada de reflexiones personales y de miradas críticas hacia autores muy significados en el nacimiento y consolidación de la Historia Global. Y aunque pueda marcar un anticlímax en esta reseña, no quiero dejar de poner en el haber del libro sus magníficos mapas (absolutamente necesarios) y la impagable bibliografía comentada que clausura sus páginas. Un libro que debe servir para introducirse (y para instalarse) en el ámbito de la Historia Global. Un libro que no se deja atrás la variable hispanoamericana que tanto se echa a faltar en las obras organizadas desde una óptica abusivamente anglosajona, que ignoran (voluntaria o involuntariamente) que hablar de la primera globalización exige hablar de la acción de los ibéricos y de la relevancia de Iberoamérica para tener una visión completa de la historia universal de los tiempos modernos, pues, si no, no hay historia global, igual que, en un ejemplo conectado, el padre Antônio Vieira podía decir que sin Angola no había Brasil. Para terminar, un libro *à tout lire*.—MARINA ALFONSO MOLA, UNED.

Ibarra Guitart, Jorge Renato, *Cosme de la Torriente, los albores de una época en Cuba*, La Habana, Ediciones Unión, 2017, 208 pp.

La historia diplomática de Cuba es una disciplina que apenas ha sido transitada por la investigación. Junto a unos cuantos estudios de época o de los propios integrantes de las legaciones insulares en el exterior (Herminio Portell Vilá, *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, La Habana, 1939; Manuel Márquez Sterling, *La diplomacia en nuestra historia*, La Habana, 1967), solo hay trabajos referidos a algunos problemas y cronologías específicas. Buen ejemplo reciente de ello son los editados por José M. Azcona, Israel Escalona y Mónica García Salgado, *Relaciones bilaterales España-Cuba (siglo XX)* (Madrid, 2019). Otro tema desatendido por la historiografía sobre la isla es el género biográfico, por lo que el libro de Jorge Renato Ibarra Guitart acerca de Cosme de la Torriente Peraza supone un acercamiento muy interesante en temática y enfoque a la indagación de su pasado.

Acercamiento es la palabra correcta, pues *Cosme de la Torriente, los albores de una época en Cuba* tiene de biografía e historia diplomática, pero es sobre todo una reflexión, combinando ambas ópticas, para un período, el denominado la República (1902-1959), que se inició en la isla tras el fin de la intervención de Estados Unidos que siguió a la guerra de independencia contra España, y acabó con la revolución castrista.

El libro, premio de ensayo 2016 de la Unión de Escritores y Artistas de la Gran Antilla, se ha concebido como se menciona y en consonancia con la obra de su autor, historiador político del período republicano de Cuba, que ya había propuesto incursiones con semejantes métodos para indagar en *La mediación del 33* (La Habana, 1999), con la que intentaron las autoridades de Washington una conciliación que evitase sucesos rupturistas tras el fin abrupto de la dictadura de Gerardo Machado; *El fracaso de los moderados en Cuba* (La Habana, 2000), acerca de las alternativas de soluciones reformistas en 1957-1959 frente a la también dictadura de Fulgencio Batista, contenido igualmente de *Sociedad de Amigos de la República* (La Habana, 2003), organización que presidió el propio Torriente; o *Rescate de honor* (Santiago de Cuba, 2003), introducción y compilación de la labor de recuperación y preservación de los restos del asalto al cuartel de Moncada en 1953. Y a dichos libros se puede añadir también *El tratado anglo-cubano de 1905* (La Habana, 2007), investigación sobre la diplomacia comercial que inmiscuyó a intereses norteamericanos en la firma de un convenio entre la mayor de las Antillas y Gran Bretaña y con el fin de impedir que pudiesen afectarles sus condiciones.

Desde las perspectivas indicadas, Ibarra Guitart analiza la figura de Cosme de la Torriente como símbolo de su época y modo de contribuir a mejorar

el estudio de la misma a través de elementos que difícilmente podrían contemplarse sin esa metodología. El biografiado, nacido en el ingenio Isabel del Matanzas en el seno de una familia acomodada en 1872, estudió Derecho y fue coronel del ejército libertador de Cuba en la guerra contra España, 1895-1898, y luego ocupó diversos cargos de primer orden en el Estado: diplomáticos (en las embajadas de Madrid y Washington) y gubernamentales (secretario de Estado con dos presidentes distintos, en 1913-1914 y 1933-1934), además de desempeñar una acción socio-política destacada en la oposición a las dictaduras de Machado y Batista ya mencionadas. La tesis del autor es que la labor del matancero en el servicio exterior de la República insular fue la que mejor caracterizó y distinguió su pensamiento y acción, que se manifestó sobre todo por su sentido práctico, la aceptación del *statu quo* con el que su tierra había iniciado su independencia, sujeta a limitaciones de su soberanía impuestas por la Administración de Estados Unidos, pero con fundamentos en sus fuertes vínculos económicos con ese país.

El reconocimiento de las circunstancias en las que se desenvolvía Cuba como nación, según muestra Ibarra Guitart en el pensamiento de Torriente, debía ser por naturaleza y sin remedio piedra angular para conseguir su desempeño con la máxima autonomía, lo que el autor logra comunicar al lector poniendo en sintonía ese modo de pensar con la acción práctica. El diplomático insular fue así figura clave en la inserción de la isla en la Sociedad de Naciones, en su participación antes en la firma del Tratado de París, o en la renegociación de sus relaciones con Estados Unidos varias veces durante el período de la República. Y además logra el biografiador conciliar tales ideas con que la propuesta de Torriente para las difíciles situaciones políticas internas por las que atravesó la Gran Antilla en la referida etapa fuese igualmente práctica y conciliadora. De ahí que estuviese a favor de soluciones mediadoras a la crisis provocada por el derrocamiento de Machado o de un diálogo que permitiese restablecer el orden democrático tras el golpe de Estado de Batista en 1952. El personaje no llegaría a saber el desenlace del último de esos hechos, pues falleció al intensificarse la lucha contra aquel con el desembarco en las costas insulares de Fidel Castro en el navío Gramma en 1956.

Los albores de una época, frase con la que se subtitula su obra sobre Torriente, parece querer connotar que la Cuba que el personaje representó fue prolegómeno de una más auténtica, de la cual es posible rescatar figuras como la del biografiado por la coherencia de su pensamiento y acción y la honradez con que ejerció. No es, sin embargo, un favor para el propio trabajo del autor y la importancia de un período y unos hechos y vivencias la consideración de mero portal de otros y tal es la principal crítica que puede hacerse al libro, junto con la falta de una relación de su bibliografía y fuentes y de unas conclusiones

que habrían explicitado al lector y a otros investigadores la posición fundamentada de Ibarra Guitart frente a su objeto de estudio y aclarado cuestiones como la referida o el contraste entre dicha posición y la mantenida por el propio Torriente en su relato *Cuarenta años de mi vida* (La Habana, 1939).—ANTONIO SANTAMARÍA GARCÍA, Instituto de Historia, CSIC.

Irurozqui, Marta, *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*, La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos/Plural Editores, 2018, 324 pp.

La historiografía americanista de los últimos treinta años ha volcado su mirada hacia dos temas claramente definidos: el proceso de las independencias hispanoamericanas (1808-1830, poco más o menos) y el proceso de construcción de repúblicas y naciones, desde el periodo de las independencias y hasta varias décadas en adelante, según cada país o región observada. Se trata de un giro histórico en el objeto de análisis que ha presionado hacia estos problemas ya desde los años finales del siglo pasado. Quizás podríamos asegurar que, a partir de los inicios del americanismo en el siglo XIX y hasta la década de 1970, la atención historiográfica sobre América estuvo mayormente enfocada en el periodo hispano. El cambio en la proporción de intereses tiene que ver con tres momentos decisivos que dan de lleno en las orientaciones americanistas: los trabajos que revolucionaron los enfoques interpretativos sobre las independencias (por ejemplo, las obras de John Lynch o François-Xavier Guerra); el reimpulso institucional y financiero que supuso el fervor del V Centenario; y el auge temático, político e ideológico que las celebraciones del bicentenario de las independencias imprimió en el devenir académico transoceánico del siglo XXI.

Sobre esos temas que han despertado mayor interés historiográfico recientemente, el de las construcciones republicanas y nacionales ha mostrado una variable común, especialmente cuando los estudios se adentran en el siglo XIX de la mano de los procesos sociales que acompañan al desarrollo de los Estados. Dicha variable es la *violencia política*, problema recurrente en las observaciones del periodo que generalmente es comprendido como «un fenómeno ambiguo y dudoso», característico de los «espacios postcoloniales autoritarios y excluyentes», donde «las ideologías de la modernidad fueron quimeras impostadas». Con estas palabras Marta Irurozqui lleva a juicio a la historiografía sobre el tema y sus problemas concomitantes en esta obra. Detecta Irurozqui lo que esto significa, pues el asunto conduce a equívocos interpretativos y metodológicos, y da cuenta de confusiones conceptuales y

ciertos vacíos epistemológicos. En la historiografía sobre el periodo, la violencia política aparece como un elemento retrógrado en el proceso social y en el camino hacia la construcción de los Estados modernos. Para la historiadora, la violencia en aquel proceso posee una «naturaleza institucional» y al mismo tiempo contribuye a generar la institucionalidad: «La violencia política, en tanto ingrediente de la realidad social, solo se convierte en un hecho discernible y empíricamente observable en un contexto sociohistórico determinado», nos dice. Con tal premisa, este libro estudia la ciudadanía armada en Bolivia durante el proceso de consolidación del Estado y de la propia nación.

Irurozqui segmenta el trabajo en «cuatro secuencias revolucionarias», que van de 1839 a 1878: entre la Restauración de 1839 y el triunfo de Ingavi en 1842; las Matanzas de Yáñez en 1862; la Revolución de 1870, y la Semana Magna de Cochabamba. Justifica esta periodización como una decisión «subjetiva pero no arbitraria», en aguda confesión, pues dicho periodo encierra una dinámica de arme y desarme de la población bajo una lógica constitucional que trasluce el proceso social y político de Bolivia por entonces. Se detiene la autora, a su vez, en el significado de la noción de *ciudadanía armada* que subyace a aquella violencia institucional y generadora de institucionalidad, la cual en sí misma obliga al debate sobre su legitimidad. La discusión sobre lo legal y lo legítimo, la ley y la legitimidad política, envuelve la investigación. Tal interpección sobre la violencia en este contexto y estos aspectos es, por otro lado, un asunto no siempre atendido en los trabajos sobre el periodo, cuando en realidad se trata del momento en el cual los hechos dan cuenta de la importancia central de dicha discusión; en esto, Marta Irurozqui ha sido particularmente profunda y analítica.

Compartimos con la autora su señalamiento sobre «supuestos consensuados y acriticamente repetidos» acerca del caudillismo, asunto que en el caso de Bolivia le ha hecho «presa del caudillismo», reduciendo el problema a «un país dominado por militares belicosos y codiciosos», en el que los pocos gobiernos civiles han sido «débiles frente a las maniobras castrenses». Por el contrario, el trabajo indaga sobre el papel de los militares en la conformación de Bolivia como república, estableciendo una separación crítica entre la violencia política como recurso característico de los intereses y del contexto, y la común idea sobre la monopolización militar del espacio público. En la historiografía tradicional, el papel de los militares en la fundación de las repúblicas es regularmente confundido con la heroicidad de sus gestas bélicas durante la independencia, cuando en realidad se trata de momentos y circunstancias diferentes. Si bien es cierto que las prebendas militares de la guerra hicieron de los militares una especie de ídolos capaces de todo, también lo es que en la vida republicana sus roles fueron políticos antes que castrenses. Y eso incluye la violencia.

Estos razonamientos los advertimos en el trabajo de Irurozqui. Las armas en manos del pueblo como en manos de militares jugaron papeles políticos, expresiones de relaciones de poder que deben comprenderse en su propio contexto. Fueron «expresiones políticas y sociales del discurrir legal constitucional, de la legitimidad pública y del arraigo institucional del acto violento». En la Constitución boliviana de 1826 ya se advierte una preocupación por la defensa de la legitimidad del poder y de la libertad ganadas en la independencia, justificando la participación del pueblo armado en resguardo de esos derechos. Este deber moral se prolonga en las constituciones de 1831, 1861 y 1871, sin que por ello, como explica la autora, se haya refrendado todo acto de fuerza. «El complejo, y a veces ambiguo, devenir legislativo en torno a la ciudadanía armada, además de informar de la relación entre política y violencia, también exponía el difícil equilibrio entre libertad y orden público en el tema de la defensa de la patria».

La investigación ahonda sobre esa ambigüedad. La autora se propone ver «política y gobierno» donde antes solo se veía desorden, y asume esto como «una decisión historiográfica». En su crítica a la lectura tradicional sobre el caudillismo advierte el solapamiento historiográfico de los procesos de militarización y pacificación de la vida pública, así como de la población en general. La violencia política que subyace a estos procesos, eventualmente, contribuyó con la institucionalización y la vertebración del Estado, aspecto decisivo en el proceso decimonónico boliviano, pero igualmente observable en otros procesos nacionales latinoamericanos. La advertencia de Irurozqui sobre este problema supone haber divisado un equívoco que resulta común a la historiografía americanista y la historiografía nacionalista americana.

La «Introducción» del libro es una lección abierta sobre cómo analizar la violencia en tanto que herramienta política, ya sea en el proceso decimonónico boliviano como en el resto de América Latina. El estudio del *qué* y el *quiénes* de la violencia, esencial en cualquier caso, supone un derrotero interpretativo no siempre recorrido en la historiografía sobre el proceso y la región. Eventualmente perdidos tras una idea fija sobre el caudillismo, y poco dados a la comprensión densa y contextualizada de las relaciones de poder, los investigadores que revisan el periodo naufragan cuando ven la violencia como un efecto simple de desigualdades sociales, como una característica del ruralismo americano, o como un recurso elemental de líderes que muy fácilmente toman las armas para concretar proyectos de poder igualmente elementales. Las relaciones de poder van mucho más allá de la realidad aparente e incluso mucho más allá de la política.

Una investigación de esta calidad, además, logra desprenderse de la valoración negativa de la violencia en los procesos sociales latinoamericanos,

entendida como un rasgo arcaico y residual. En la misma valoración son ubicados los levantamientos, revoluciones y pronunciamientos reformadores o refundadores que en América Latina han tenido lugar en el proceso de conformación del Estado, sus instituciones y la nación. Advertir la particularidad de cada caso conduce a comprender la heterogeneidad de los procesos nacionales de la región, eventualmente confundidos en su simultaneidad. La violencia política, especialmente, jugó roles específicos que en la mayoría de los casos aguardan ser estudiados a fondo, tal como este libro lo logra sobre Bolivia.

Irurozqui también se enfoca en la ciudadanía armada. Esto resulta fundamental en la observación del periodo, pues la ciudadanía, construcción característica de la subjetividad moderna, juega un rol decisivo en las formas de participación política que conforman a los Estados nación. La ciudadanía es para la autora «una práctica y un estatus», artefacto moderno que «no eliminó del sistema social el peso del estatus». Se trata de una forma más de desigualdad, muy a pesar de ideologías y convicciones sobre el paradigma que nos envuelve desde hace un par de siglos. En el caso de estudio que este libro enseña, la ciudadanía armada es un aspecto de la sociedad boliviana que constituye al Estado tanto como a su proceso de consolidación. La «soberanía popular» se vuelve elemento de convocatoria y justificación, retrotrayendo la legitimidad de sus actos en cada hecho y dando cuenta con ello de que la historia del siglo XIX no puede reducirse a golpes y caudillos ni a valoraciones impertinentes. Esta investigación se propuso, y creemos que lo ha logrado, demostrar cuál ha sido el papel de la violencia política y la ciudadanía armada en el proceso de conformación de la institucionalidad republicana boliviana. Vale la pena hacer analogías con otros procesos de la región, convocatoria que queda abierta a la vuelta de sus páginas.

El trabajo alcanza a tipificar la violencia observada y convierte a esta tipificación en recurso metodológico. Por un lado, hallamos la violencia encarnada por *el ejército*, que describe Irurozqui a través de las revueltas contra el Poder Ejecutivo de 1839 y 1841; la sublevación del coronel Narciso Balza en 1861; el golpe de Estado de 1864 ejecutado por Mariano Melgarejo; los levantamientos en contra de Melgarejo (1867 y 1869), y los movimientos reivindicativos desde los cuarteles en Cochabamba hacia 1874, en El Litoral en 1875, o en La Paz también en 1874. Por otro lado, se observa la violencia que representa *el pueblo en armas*, calificada aquí en tres tipos: «los actos homicidas del vecindario contra el abuso de autoridad», como el ajusticiamiento de Plácido Yáñez; los movimientos reivindicativos de ciertos sectores, como el gremio de artesanos entre 1861 y 1863, el ejército aymara de 1870-1871, o los trabajadores urbanos en 1875, y las conspiraciones organizadas desde los partidos políticos con acento revolucionario, como la acción de Casimiro Corral en La Paz (1874),

la asonada de 1875, o el asedio a Cochabamba de ese mismo año. El tercero entre estos tres tipos de violencia es la organizada por *las propias autoridades institucionales*. Allí se observa a la Revolución Restauradora de 1839 o la Santa Revolución de 1870; las respuestas por parte de los gobiernos derrocados en 1840 y 1865; las coaliciones entre partidos rivales, como la de 1875 ante el gobierno de Daza, y la represión contra oposiciones, como la desplegada por Yáñez o bien la del gobierno de Tomás Frías en 1875.

En la historicidad de la violencia subyace el problema observado. Su presencia recurrente, desplegada sobre esas tipologías, da cuenta de un proceso social envuelto en un proceso político, lo que descubre no solo la conformación e institucionalización del Estado, sino también la dinámica de las relaciones de poder en la Bolivia decimonónica. No obstante, tal proceso enseña igualmente el apego a la legalidad y a los derechos en la sociedad boliviana, lo que parece haberse defendido con la vida. El pueblo en armas fue el garante de esos derechos, sin duda; con sus acciones selló el vínculo pueblo-ley que Irurozqui advierte como nodal, dejando claro que la ciudadanía armada estuvo por encima del pretorianismo, o bien actuó como dispositivo de control ante sus desmanes.

Se observa a lo largo de la investigación que aquella violencia política acudió a las articulaciones entre diferentes lugares sociales, pues «la naturaleza de la participación de los actores populares no mostraba únicamente procesos de transversalidad social y étnica: desvelaba también los modos en que el desempeño plurisocial y plurinstitucional del poder armado modificó comportamientos, identidades y políticas públicas». La aproximación más clara al problema se atiende en el capítulo III y en la plataforma interpretativa que elabora la autora para comprender el asunto.

El pueblo en armas, como objeto de investigación, descubre un problema histórico particular en el proceso boliviano: la necesaria y progresiva resignificación del concepto de revolución a la luz de las oportunidades en las que hubo que armar y desarmar a esa ciudadanía que actuaba en defensa de los derechos así como en defensa de ciertos intereses. Esto condujo a repensar la utilidad del recurso, o bien a reflexionar sobre lo que representó la titularidad de la soberanía contrapuesta a su ejercicio como derecho inalienable. Efectivamente, la investigación, tal como la autora explica, supone un esfuerzo historiográfico que se planteó como objeto demostrar lo que la violencia permitió en lugar de lo que impidió. Ese esfuerzo, qué duda cabe, parte de un deslinde crítico ante las historiografías más tradicionales, no solo aquellas que han dedicado su mirada a Bolivia, sino otras que, tanto americanistas como americanas, no han logrado desprenderse de una interpretación sesgada y elemental sobre la violencia y algunas de sus manifestaciones más conspicuas en el proceso social del siglo XIX latinoamericano.

La crítica historiográfica de Irurozqui nos estimula a indagar en las historiografías sobre América, pues parece pertinente detenerse a reflexionar que no es lo mismo el americanismo que la historiografía americana, así como tampoco son idénticas las formas de comprender los procesos históricos a ambos lados del Atlántico. Lo que en América Latina se entiende como periodo colonial, en Europa es periodo moderno, y esta diferencia es también tributaria de las miradas sobre el siglo XIX. Parece prudente tener en cuenta esto cuando nos damos a la tarea de analizar procesos sociales que conviven cronológicamente y que no están de espaldas, ciertamente, al proceso simbólico de la modernidad; por el contrario, se articulan en dicho proceso y lo conforman críticamente. Una plataforma interpretativa común sobre estos procesos geográficamente distantes pero históricamente unidos está por hacerse.

A la vuelta de la estimulante lectura de este trabajo, que recomendamos a los investigadores que pretendan conocer el proceso boliviano en el siglo XIX, así como a quienes tienen a América Latina como objeto de estudio en ese mismo periodo, y a los que comparten la permanente construcción de una historiografía crítica sobre estos problemas, creemos pertinente cerrar nuestra reseña con las palabras de la autora: «El papel de la ciudadanía armada en el fortalecimiento de la sociedad civil permite cuestionar la asociación historiográfica de los gobiernos militares del siglo XX con las revoluciones, asonadas o golpes de Estado del siglo XIX y la consecuente creencia en una tradición de violencia política latinoamericana que ha impedido e impide su desarrollo democrático. Esa trasmutación ideológica es posible porque la ciudadanía armada posibilita una reformulación del significado de la militarización de la vida política decimonónica, haciéndola contraria a los axiomas que hacen del empleo de las armas un monopolio del ejército». Esta advertencia es válida para la historiografía en general, tanto como para las ideologías que han alcanzado el poder en la América Latina del siglo XXI y retrotraen con sus discursos aquel siglo de efervescencias y conformaciones nacionales como su antecedente directo.—
ROGELIO ALTEZ, Escuela de Antropología, Universidad Central de Venezuela.

Marichal, Carlos; Topik, Steven y Frank, Zephyr (coords.), *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, traducción de Mario A. Zamudio Vega, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2017, 526 pp.

El presente trabajo es la traducción de la obra publicada once años antes con el título *From Silver to Cocaine: Latin American Commodity Chains and the Building of the World Economy, 1500-2000* (Durham, Duke University

Press, 2006), conjunto de ensayos sobre la inserción de América Latina en el comercio internacional desde la llegada de los europeos hasta el final del siglo XX, que habían sido presentados en dos coloquios internacionales celebrados en Stanford (California) en junio de 2001 y Buenos Aires en julio de 2002.

En un muy interesante capítulo introductorio Steven Topik, Carlos Marichal y Zephyr Frank, como coordinadores, se han afanado en mostrar que uno de los objetivos fundamentales de este volumen es señalar la larga duración del proceso formativo de la actual globalización que rige el comercio y las finanzas internacionales, partiendo de la idea de que el fenómeno comienza a intensificarse con la incorporación del continente americano a la economía mundial. Con ello pretenden rebatir los postulados que han venido considerando que semejante proceso no tuvo una entidad suficiente hasta el último tercio del siglo XIX.

Los doce trabajos específicos parten de la intención de evitar las orientaciones historiográficas tradicionales en el estudio del comercio de las mercancías coloniales, centrándose en el análisis de un concepto principal: las llamadas «cadenas de materias primas». Al modificarse el título original aprovechando la traducción se ha perdido el sentido fundamental que explicaba el objetivo central de este trabajo: aplicar el concepto de *commodity chains* a la investigación sobre la producción y comercio de las mercancías latinoamericanas y su impacto en la formación de la economía globalizada. Imaginamos que este cambio habrá sido realizado por motivos comerciales. Sin embargo, en el contenido del libro esta intención no ha sido modificada.

Los diferentes trabajos examinan la utilidad del concepto «cadena de mercancías», las cuales fueron establecidas a nivel global en cuanto a los intercambios entre productores y compradores mediante redes de comercio ya desde el siglo XVI, planteando que durante la modernidad estas se fueron haciendo cada vez más complejas. Sobre estos principios, las cadenas de materias primas fueron adecuándose a las cambiantes circunstancias del siglo XIX y se han mantenido durante el siglo XX. Los estudios que componen este volumen se centran en la evolución histórica de estas relaciones, focalizando en los productos que han venido siendo considerados más importantes en América Latina. Sin embargo, la utilidad de un concepto como «cadenas de mercancías» debe ser condicionada por su naturaleza ambigua y múltiple, como señalan autores de este trabajo como Zephyr Frank y Aldo Musacchio. Por ello se tienen también presentes en este libro ideas como la de *filière*, de la escuela francesa, o el más común entre investigadores hispanos y portugueses de «circuito comercial».

El volumen está organizado de manera aproximadamente cronológica dedicando cada uno de sus capítulos a un producto específico o a varios interrelacionados. Partiendo de las exportaciones que tuvieron especial significa-

ción en época colonial, se pasa por el auge de la demanda de materias primas latinoamericanas en Europa y Estados Unidos en el siglo XIX, hasta llegar a los productos que han protagonizado las transacciones del siglo XX. El primer estudio, redactado por Carlos Marichal, focaliza en la plata como moneda universal del antiguo régimen europeo, mientras los demás trabajos van desgranando otros productos fundamentales para el comercio americano: las materias tintóreas como el índigo (a cargo de David McCreery) y la cochinilla (realizado por Marichal), el tabaco (escrito por Laura Náter), el café (firmado por Steven Topik y Mario Samper), el azúcar (de Horacio Crespo), el cacao (elaborado por Mary Ann Mahony), las bananas (de Marcelo Bucheli e Ian Read), guanos y nitratos (a cargo de Rory Miller y Robert Greenhill), el caucho (realizado por Zephyr Frank y Aldo Musacchio), el henequén (cuyo autor es Allen Wells) y la cocaína (capítulo XII y último, realizado por Paul Gootenberg).

De manera trasversal, en los diferentes estudios se tratan temas generales que van del proteccionismo a la regulación de los mercados internos o la inserción en los mercados externos durante los periodos coloniales, hasta la conformación de una completa globalización en los siglos XIX y XX. Para ello los trabajos prestan atención preferente a los principales productos de exportación ya señalados, así como a la compleja inclusión de estos en los mercados europeos y estadounidense. Los diferentes autores remarcan que los productores latinoamericanos tenían una participación activa en las relaciones con los mercados a los que, a pesar de sufrir sus fluctuaciones, llegaron a marcar pautas de control sobre estos vínculos comerciales, todo ello teniendo presente tanto la oferta como la demanda. En definitiva estos estudios rompen con la tradicional visión de la relación mercantil basada en la división entre un centro dominador y una periferia sometida, contemplando estas relaciones de un modo más dinámico y complejo, en el que las interacciones al tiempo iban condicionando los parámetros de las mismas en ambos sentidos.

Otra de las novedades en el planteamiento de este libro consiste en superar los márgenes nacionales habituales en los estudios de las economías latinoamericanas, teniendo presente el hecho incontrovertible de que dichas actividades superan esos límites. Esta propuesta posibilita la comprensión de la problemática de manera más ajustada a los parámetros a los que estuvo sometida, aunque sin olvidar las particularidades específicas de cada país y aplicando metodologías comparativas. De este modo, en estos trabajos se estudia de manera más amplia la evolución histórica de porciones del proceso globalizador de la economía que hoy domina nuestras vidas.

En definitiva, se trata de un trabajo destinado a analizar de manera integrada la historia del comercio de productos de América Latina, planteando numerosos interrogantes y problemas metodológicos. Los coordinadores insisten

en señalar que una de las intenciones de este trabajo ha sido abrir nuevas vías para los estudios sobre las relaciones comerciales de América Latina y una de las opciones posibles sería plantear investigaciones similares de otras mercancías que también tuvieron importancia como ocurrió con el oro, cobre, perlas, jengibre, palo Brasil o Campeche, grano, carnes, cáñamo y derivados, petróleo, por señalar solo algunos ejemplos.

Todo ello hace este volumen de especial interés no solo para los especialistas en historia económica, sino para todos aquellos que quieran comprender de manera más amplia el proceso globalizador del mundo en el que hoy vivimos.—
SIGFRIDO VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Universidad de Extremadura.

Martínez Martínez, María del Carmen, *Martín Cortés. Pasos recuperados (1532-1562)*, León, Ediciones El Forastero/Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León/Centro de Estudios Mexicanos UNAM-España, 2017, 231 pp.

La profesora María de Carmen Martínez, titular de Historia de América en la castellana Universidad de Valladolid, ha dedicado varios libros y artículos al conquistador Hernán Cortés, su familia y empresa, relejendo los documentos ya conocidos o reuniendo un importante corpus de «papeles» inéditos. Fruto de sus investigaciones, en archivos españoles y mexicanos especialmente, ha publicado el libro *Veracruz 1519; los hombres de Cortés* (Universidad de León, 2013) y el artículo «Hernán Cortés en España (1540-1547): negocios, pleitos y familia», en la obra editada por Martín Ríos Saloma *El mundo de los conquistadores* (Madrid/México, Sílex/UNAM, 2015, pp. 577-598). Si bien, sus aportaciones más notables están relacionadas con el mundo epistolar y la documentación jurídica: *Hernán Cortés. Cartas y memoriales* (León, Consejería de Cultura y Turismo/Universidad de León, 2004) y *En el nombre del hijo. Cartas de Martín Cortés y Catalina Pizarro* (México, UNAM, 2006), colección de veinte cartas inéditas de los padres del conquistador donde se tratan numerosos temas de gran interés, además de ser los únicos escritos de sus progenitores, sacadas del gran archivo epistolar que el licenciado Francisco Núñez, procurador en la Chancillería de Valladolid y relator en el Consejo Real, reunió durante los veinte años que actuó como procurador del extremeño, del que era primo hermano, colección de legajos de donde María del Carmen Martínez también seleccionó y publicó varias cartas escritas entre 1527 y 1538 («Cartas privadas de Hernán Cortés al Licenciado Núñez», *Anales del Museo de América*, 12, 2004, pp. 81-102).

Me detengo en estos trabajos de la profesora Martínez porque, en primer lugar, el libro que reseño tiene una continuidad con todos ellos, pero ahora focalizando su interés en la figura del segundo marqués del Valle de Orizaba, don Martín

Cortés y Zúñiga (1532-1589), hijo de Hernán Cortés y Juana de Zúñiga y Arellano, y de igual nombre que su hermano mestizo, hijo de la Malinche, centrándose en los años que van de 1532 a 1562. Y, en segundo lugar, porque en el V Centenario de la conquista de México y de la expedición de Magallanes-Elcano, esta última efeméride está ganando por goleada, muchas veces con conferencias, artículos, libros y exposiciones de poca calidad, que contrastan con las magníficas aportaciones para la historiografía cortesiana de María del Carmen Martínez y otros colegas. Por el momento, esto es lo que hay, aunque nos pese, y no lo digo con acritud, pues estoy metido de lleno en las conmemoraciones de la primera vuelta al mundo (1519-1522).

Pero volvamos al libro, que es la tarea que me he propuesto. Sus aportaciones, en gran parte inéditas, dan luz sobre la trayectoria vital de Martín Cortés *el criollo*, desde su nacimiento en México hasta su regreso a su tierra natal tras pasar más de veinte años en Castilla y visitar otros reinos europeos. Sobre su vida, abundan trabajos sobre la rebelión en la que participó meses después de llegar a la Nueva España, que le costó la vida a varios de sus compañeros, herederos de los primeros conquistadores de la tierra (remito al libro de Gregorio Salinero, *Hombres de mala corte*, Madrid, Cátedra, 2018); sin embargo, los viajes, negocios, relaciones sociales, encuentros con sus hermanos y hermanastros, así como su matrimonio y familia política son poco conocidos, entre otras causas, por la dificultad de conseguir información en un océano de legajos de carácter jurídico que solo personas de la preparación y el tesón de la profesora María del Carmen Martínez se atreven a estudiar. En efecto, la gran mayoría de los «papeles» de la familia Cortés proceden de procesos y documentos judiciales. No debe extrañarnos, pues la España del XVI fue una sociedad donde se pleiteaba constantemente tanto dentro como fuera del entorno familiar, como estudió Richard Kagan en su clásico *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700* (Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991).

Entre las aportaciones del libro, destacaría los datos sobre los descendientes de don Hernán, quien además de Martín Cortés, tenía tres hijas con su segunda mujer Juana de Zúñiga (María, Catalina y Juana) y otros cinco de diferentes madres (Martín Cortés *el mestizo*, Luis, Leonor, Catalina y María). Los dos vástagos homónimos tuvieron una relación muy estrecha durante buena parte de su existencia, aunque no faltaron los desencuentros. Martín, hijo de la Malintzin, fue paje de la emperatriz Isabel y luego del príncipe Felipe, además de obtener un hábito de Santiago. El conquistador le tenía un gran cariño, por lo que ordenó en una cláusula del testamento que su hermano debería mantenerlo con mil ducados anuales mientras viviese. Las hijas de doña Juana tuvieron destinos diferentes de sus hermanastras. Por ejemplo, Catalina Pizarro, hija de Leonor Pizarro, y María Cortés, engendrada con una princesa azteca, tomaron los hábitos en el convento dominico de la Madre de Dios de Sanlúcar de Barrameda.

No obstante, el principal protagonista del libro es Martín Cortés de Zúñiga, cuyas noticias aumentan tras la muerte de su padre. El segundo marqués vivió por

encima de sus posibilidades, siempre pendiente de la llegada de las remesas de oro y plata de sus posesiones ultramarinas. Amigo de gastar, siempre careció de liquidez, por lo que tuvo que solicitar préstamos y otorgar libranzas. Los impagos le generaron numerosos pleitos, embargos y requerimientos de sus acreedores, obligándolo a endeudarse más para pagar a escribanos, procuradores y letrados. Pero nada ni nadie lo detuvo en su vida disipada. Don Martín era aficionado a los juegos cortesanos, como el de pelota y el de cañas; al baile, donde practicaba el galanteo; a los banquetes, donde pudo mostrar sus ricas vajillas de oro y plata; a la caza y al resto de diversiones cortesanas. El enlace con su prima Ana de Arellano, hija del conde de Aguilar, el 24 de febrero de 1549, en la iglesia parroquial de Santa María de Nalda, fue una buena ocasión para mostrar sus gustos por el lujo y la opulencia. El matrimonio le permitió emanciparse de la tutela de su tío, viviendo temporadas en Soria en compañía de la marquesa viuda, que en ocasiones actuó de fiadora o prestamista, pues su libertad no fue acompañada por una mejora en su situación económica. Como señala la autora: «Al segundo marqués del Valle le gustó la ostentación, proyectar una imagen de ser un gran señor; aunque su estado estuviese al otro lado del mar, su persona traducía sus posibilidades, lo que sin duda favoreció que le prestasen y fiasen» (p. 128).

Cercano al príncipe Felipe, lo acompañó para asistir a su boda con María Tudor en Inglaterra el 25 de julio de 1554, y después le siguió a Bruselas para visitar a Carlos V, regresando a Inglaterra en marzo 1557, para cruzar de nuevo el canal de la Mancha y luchar contra los franceses. Don Martín, además de ser presumido y ostentoso, también era diestro con la espada y la ballesta. Durante su periplo europeo, no dejó de endeudarse, acumulando nuevos compromisos y pleitos. Esta sería una de las razones que le impulsaron a regresar a sus dominios mexicanos, los cuales, por otra parte, venían siendo cuestionados por el virrey y los funcionarios locales. En marzo de 1562, estando en Sevilla, canceló varias deudas contraídas y pidió permiso a la Casa de la Contratación para viajar a México junto a su mujer, su hermano Martín *el mestizo* y varios criados. Al llegar a las costas de Yucatán, doña Ana de Arellano dio a luz a su segundo hijo, mientras el primogénito, Fernando Cortés, se había quedado en España al cuidado de Diego Ferrer. Al pisar tierra mexicana, el heredero del mayorazgo cortesiano se hizo cargo de sus posesiones y bienes tras más de veinte años de ausencia de su patria natal.

No sabemos si Martín Cortés era amigo de escrituras como su padre, pero los abundantes documentos judiciales han permitido a la profesora María del Carmen Martínez escribir un libro con numerosas novedades sobre la familia Cortés, llenar vacíos y rectificar errores persistentes. Por todo ello, este volumen quedará como una obra de referencia en los estudios cortesianos.—SALVADOR BERNABÉU ALBERT, EEHA, CSIC.